



MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PERFIL DE PUESTO



SECRETARÍA:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

DEPARTAMENTO:

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

TÍTULO DEL PUESTO:

DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

ID DEL PUESTO:

798

PUESTO AL QUE REPORTA:

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

FUNCIONES:

1. Ejecuta las órdenes de inspección y vigilancia en materia de desarrollo urbano emitidas por el Titular de la Secretaría.
2. Supervisa las inspecciones, suspensiones y clausuras de las obras públicas y privadas, aplica las sanciones que correspondan conforme a derecho, a los responsables cuando estos incurran en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.
3. Auxilia a las unidades Administrativas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Urbano en las labores de inspección y vigilancia que se le sean encomendadas.
4. Y las demás que le señalen como de su competencia las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas vigentes, así como aquello que específicamente le encomiende el Secretario de Desarrollo Urbano.